



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80 de fecha 29 de abril de 2021, se publicó la Resolución de esta Alcaldía nº 2021-00424, de 22 de abril, por la que se han aprobado las bases que han de regir la Bolsa Única Común para atender necesidades temporales de contratación en el ayuntamiento de Bollullos par del Condado, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

VISTO que con fecha 01/02/2022 se publicó, en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento <https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/bolsa-unica-comun-2021>, la relación provisional verificada de la **Bolsa de Arquitectura**, disponiendo los interesados de un plazo de días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, para presentar alegaciones, no teniendo el carácter de recurso.

VISTO que dentro del plazo para ello, del 2 al 15 de febrero de 2022, ambos inclusive, NO se han presentado las alegaciones.

VISTO que en el apartado quinto de la base séptima se recoge que *"Las alegaciones se entenderán resueltas con la publicación de las listas definitivas de las personas integrantes de la Bolsa Única Común por categoría profesional, ordenadas según la puntuación obtenida"*.

En virtud de ello y de conformidad con la citada base del procedimiento,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de baremación de méritos verificada de la Bolsa Única Común de ARQUITECTURA, que a continuación se indica:

| NUM. ORDEN | DNI | APELLIDOS | NOMBRE | EXPERIENCIA PROFESIONAL | | | | ANT. | FORM. | TITULACIONES | | | | | TOTAL |
|---------------|-----------|---------------|---------|-------------------------|------|-------|-------|------|-------|--------------|------|------|------|-------|--------|
| | | | | A1 | A2 | A3 | TOTAL | | | D1 | D2 | D3 | D4 | TOTAL | PUNTOS |
| 1 | ***4736** | SOTO VILLARÁN | JACINTO | 0,00 | 0,00 | 11,65 | 11,65 | 0,00 | 1,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12,99 |

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E6006827D00B8S4G0U4B6V9

| | | | |
|---|---|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6006827D00B8S4G0U4B6V9 en la Sede Electrónica de la Entidad | FIRMANTE - FECHA | | EXPEDIENTE :: 2021REGIN0000025 |
| | RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 09:03:29 | | Fecha: 20/10/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL |

